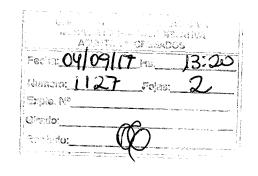


Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales **Co.P.A.R.L.** Municipalidad de Ushuaia

" 2017, año del N 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre "



Nota N° 0? /17.-Letra: Co.P.A.R.L.-

Ushuaia 28 de Agosto de 2017.-

REf. Nota CyD N° 445/17.-

Sr. Presidente Concejo Deliberante:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en el marco de las notas de referencia mediante las cuales remite Minuta de Comunicación N° 60/17, a los efectos de informar que la misma ha sido remitida a la Comisión Paritaria municipal a fin que le den el debido tratamiento, atento ser esa comisión el área competente para generar cualquier modificación del Convenio Municipal de Empleo.

Ma Gabriela San Martín Rep PEM Co P.A.R L Municipalidad de Ushuaia

Presidente Co.P A.R.L.

Municipalidad de Ushuaia

Sergio R. Martin Representante Co.P.A.R.L. S.E.M.U.P. Municipalidad de Ushuaia

> Presidente Co.P A.R.L. Municipalidad de Ushuaia



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria nuestros Héroes, ayer, Hoy y siempre"

NOTA Nº 445/2017.-LETRA: C.y D. ------REF: EXPTE.172/2000.-

11 4 AGO 2017

Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL),

Se remite adjunto Minuta de Comunicación Nº 60/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 9 de Agosto de 2017, en relación a los asuntos adjuntos unificados 994/2016 y 210/2013, mediante los que se propone la adhesión del Municipio a la Ley Provincial Nº 911.

Nancy Patricia Peke Responsable Coordinación y Despacho

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CO.P.A.R.I.

RECIRIDO: AVO CONOLU

LEGAJO: 1977

NOTO. 1461.7

FECHA: 2008 1 1000.



172/2002

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a los miembros de la CoPARL en relación a los asuntos adjuntos unificados 994/2016 y 210/2013, mediante los que se propone la adhesión del Municipio a la Ley Provincial Nº 911.

En tal sentido, entendiendo que la discusión pertenece al seno de la CoPARL, les solicitamos analicen el tema de referencia.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 60 DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

ANDRO BEROLA Secretario Legislativo

, Dolladrante Ushuala

duan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuala

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas